



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00365606- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de Aval Institucional para las “III Jornadas en Derecho, Justicia y Sociedad. Pensando el presente para disputar el futuro: ciencia, democracia y derechos en tensión”, que se llevará a cabo los días 25 y 26 de septiembre de 2025, en la Facultad de Derecho – UNC; y

CONSIDERANDO:

Que el evento es organizado por el IDEJUS.

Que las III Jornadas en Derecho, Justicia y Sociedad: “Pensando el presente para disputar el futuro: ciencia, democracia y derechos en tensión” se proponen como un espacio colectivo de reflexión crítica, intercambio y articulación entre disciplinas, saberes y experiencias.

Que en las jornadas se busca abrir un diálogo entre quienes estudian, investigan, enseñan, militan y actúan en los territorios, para pensar las condiciones actuales de la democracia, el Estado, la justicia y los derechos en clave situada.

Que los objetivos específicos de las Jornadas propuestos por los organizadores son:

- Intercambiar y difundir discusiones teórico-prácticas relacionadas con el derecho, desde distintas perspectivas o enfoques disciplinarios de las ciencias sociales y humanas.
- Fortalecer el vínculo entre el IDEJUS (CONICET-UNC) y otros espacios de construcción y difusión de conocimientos.
- Debatir sobre el rol y las perspectivas de la ciencia y la educación públicas en el contexto político, social y económico actual.
- Compartir las reflexiones realizadas en las jornadas a partir de una publicación común de las exposiciones.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR Aval Institucional a las “III Jornadas en Derecho, Justicia y Sociedad. Pensando el presente para disputar el futuro: ciencia, democracia y derechos en tensión”, que se llevará a cabo los días 25 y 26 de septiembre de 2025, en la Facultad de Derecho - UNC.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ct